

## Un rincón para la historia

# Aniversario Singular

El día doce de abril, según unos testimonios, o el treinta, según otros, se celebra el aniversario de la construcción del primer cementerio de Archena digno de recibir ese nombre. Tradicionalmente los fallecidos habían sido enterrados en la propia Iglesia parroquial, siguiendo una costumbre inmemorial, merced a la cual se cumplían dos funciones básicas: colocar los cadáveres de los fieles bajo la protección inmediata de Dios, preservados de las visitas del demonio, y mantenerlos siempre presentes en el recuerdo y en las oraciones de sus deudos. La propia Legislación recogida en Las Partidas dictadas por el Rey Alfonso X, llamado el Sabio, en el siglo XIII, ya indicaba que las iglesias, puesto que normalmente albergaban a los difuntos, debían construirse fuera de las ciudades y villas para que el "fedor" de los muertos no corrompiese el aire ni matase los vivos.

Es evidente que las relaciones de nuestros antepasados con la

muerte y muy particularmente con "sus muertos" eran muy diferentes de las actuales. Para empezar, y al margen de otras consideraciones religiosas, culturales y sociales, hay una cuestión meramente numérica: el número de allegados a los que había tenido que enterrar una persona adulta, aunque fuera joven, hace más de cien años representaba casi a la mitad de sus relaciones sociales y familiares. Conviene indicar en este sentido que a todo lo largo del siglo XIX aún se mantuvo una tasa de mortalidad infantil que no consiguió descender del 40%. En su libro sobre la Murcia del siglo XVIII, Juan Abellán recoge la costumbre, según indica muy extendida en el medio rural, de celebrar un baile de ánimas el día de los Santos Inocentes. Tras una copiosa cena y antes de iniciarse el baile tenía lugar un singular juego consistente en agrupar en un montoncito de papeletas los nombres de los vecinos, amigos y parientes que hubieran fallecido

durante el año. Los nombres de los vivos presentes se anotaban en otro montón, de manera que se acababa emparejando a muertos con vivos, quedando obligados estos últimos a rezar durante el año entrante por el alma de su etérea pareja. Volviendo al primer cementerio de Archena, que es el argumento de este pequeño artículo, su inauguración tuvo lugar en 1.832. En el archivo municipal se conserva un expediente iniciado en 1.824, bajo el título "Diligencias formadas para la construcción del cementerio". Se inicia con una orden remitida por el representante de la Encomienda de la Orden de San Juan (no olvidemos que a ella perteneció la Villa de Archena hasta mediados del Siglo XIX), para que le sea remitido un presupuesto del coste de un nuevo cementerio. Los maestros alarife y carpintero lo elaboran y la Encomienda contesta reclamando apoyo financiero para el proyecto. Don Sancho de Llamas se compromete

rápidamente a aportar mil reales de vellón, pero la ayuda más importante e inesperada proviene de la familia de Don José Fita, oficial de embajada jubilado que falleció en los Baños. La contribución asciende a dos mil reales de vellón "con el fin de que su cadáver se coloque con la decencia posible en depósito proporcionado a su clase, sin ser pasto de las fieras". Esta última referencia a las fieras sólo se comprende si señalamos que en 1.811 se declaró una epidemia de peste amarilla o cólera morbo que afectó en gran medida al pueblo, dejando 78 muertos. Un número tan elevado imposibilitó su enterramiento en la Iglesia por lo que se habilitó un camposanto provisional en las laderas del Ope. La Encomienda aprovechó esa circunstancia para prohibir, siguiendo todas las prescripciones sanitarias, que se volvieran a sepultar más cadáveres en la Iglesia. Volviendo al expediente, se recoge también la cesión gratuita, "sin

interés alguno" que hace Don Pedro de Molina de la tahúlla de terreno necesaria para su construcción, situada en las Eras, siguiendo a Manolo Medina, en la zona donde hoy está el instituto. De todo ello resultó que Archena dispusiera de un "nuevo cementerio cercado en las afueras de la población, a la distancia y con todas las reglas prevenidas en las Reales Ordenes". De él se sentía muy orgullosa la Corporación, como queda constancia en numerosos interrogatorios formulados en los años posteriores, en los que se señala que Archena carece de éste o aquél servicio pero sí cuenta con un cementerio, que eso sí, al cabo de pocos años ya resultaría insuficiente.

Francisca Amorós Vidal

